



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE MEDELLÍN
ACTA DE AUDIENCIA
Nº 10

Fecha	13 de febrero de 2024	Hora	09:00 am
--------------	-----------------------	-------------	----------

Radicado						
05001	31	03	016	2023	00316	00

Partes e intervinientes		C.C. / T.P.	Asistencia
Solicitante	Ricardo Augusto Mendivelso Pinzón	C.C. 91.472.185	Si
Apoderado	Felipe López Quiceno	T.P. 223.500	Si
Convocado	Gómez Weiss e Hijas S.A.S.	NIT. 900.490.033-9	Si
Representante legal	Erika Hildejard Weiss De Gómez	C.C. 32.430.494	No
Apoderada	Natalia Cárdenas Velásquez	T.P. 97.687	Si
Convocado	Horacio Gómez Martínez	C.C. 3.312.609	Si
Convocada	Ritha Judith Vives Cabarcas	C.C. 32.419.461	Si

Se inicia la audiencia, siendo la hora de las nueve de la mañana (9:00 am), procede el despacho a verificar la asistencia, encontrando que a la fecha la representante legal es la señora Erika Weiss de Gómez, quine no puede asistir a la presente diligencia por cuestiones médicas, conforme la certificación aportada en memorial visible a folio antecedente.

Se reconoce personería a la abogada Natalia Cárdenas Velásquez para que represente los intereses de la sociedad convocada Gómez Weiss e Hijas S.A.S., conforme el poder especial otorgado.

Entrando en la diligencia, se procede a efectuar la exhibición de documentos comenzado con la sociedad Gómez Weiss e Hijas S.A.S., a través de su apoderada

cgs.

judicial, y finalizando con los señores Ritha Judith Vives Cabarcas y Horacio Gómez Martínez. Quienes deberán remitir a la secretaría del despacho los documentos que fueron exhibidos y enunciados.

Seguidamente se efectúa el interrogatorio a los señores Ritha Judith Vives Cabarcas y Horacio Gómez Martínez, siendo que queda faltando por realizar el interrogatorio a la representante legal de la sociedad convocada por pasiva.

En ese orden, se fija como fecha para continuar con la presente diligencia, el día 15 de marzo de 2024 a las 9.00am, a través de la plataforma lifesize.

No siendo otro el objeto de la diligencia se declara terminada y se levanta la misma.

Notifíquese por estrados.



Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Gaviria
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c4d5a3ede5843481d6772816c437d1c41d59b93d90287b067afbd1c27e7e30f**

Documento generado en 22/02/2024 01:25:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>